

Brasil / 1990 / Estatuto da criança e do adolescente / Ley 8.069 del 13 de julio

Art / Apart	Niños, niñas y adolescentes			Explotadores sexuales			Otros actores			Sentido diagnóstico	Sentido pronóstico
	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución	Nominación		Atribución		
	Tipo	#		Tipo	#		Tipo	#			
Livro I TÍTULO I - DAS DISPOSIÇÕES PRELIMINAR ES 1	Criança e adolescente	1									Protección integral
2.	Criança	1	Hasta los doce años de edad incompletos								
	Adolescente	1	Aquella entre doce y dieciocho años de edad								
	Pessoa	2									El Estatuto se aplica excepcionalmente entre los 18 y los 21 años de edad
3.	Criança e adolescente	1	Gozan de todos los derechos fundamentales inherentes a la persona humana								Asegurarles por ley o por otros medios todas las oportunidades y facilidades a fin de facultar el desarrollo físico, mental, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad y dignidad
5.	Criança e adolescente	1									Ninguno será objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad u opresión, siendo castigado por la ley cualquier atentado, por acción u omisión, a sus derechos fundamentales

78.	Criança e adolescente	1				Revistas y publicaciones	1	Contener material impropio o inadecuado para ellos		Deberán ser comercializadas con embalaje lacrado, con una advertencia de su contenido
						Editoriales	1			Cuidarán que las carátulas que contengan mensajes pornográficos u obscenos sean protegidas con embalaje opaco
82.	Criança e adolescente	1	Hospedaje			Padres o responsable	1	Acompañamiento		Prohibición de alojamiento en un hotel, motel o cualquier sitio similar, salvo que sea acompañado por padres o responsable
240	Criança e adolescente	1				Producir o dirigir representación teatral, televisiva o cinematográfica, utilizando NNA en escenas de sexo explícito o pornográfica				Prisión y multa
	Criança e adolescente	1		Quien	1	Participa en la escena.				
241	Criança e adolescente	1				Fotografiar o publicar una escena de sexo explícito o pornográfico que involucre a NNA.				Prisión
250	Criança e adolescente	1				Hospedar sin compañía o sin autorización escrita de los padres o responsable, o de la autoridad judicial, en hotel, pensión, motel o congéneres.	Autoridad judicial	2		Multa
						En caso de reincidencia.				Sellamiento del establecimiento hasta por 15 días

